

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.547

Miércoles 8 de Enero de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1708049

---

---

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA QUE INDICA**

**(Extracto)**

Por resolución exenta N° 3.914, de 26 de diciembre de 2019, de esta Subsecretaría, rectifíquese el numeral 1° de la resolución exenta N° 3.826, de 2019, en el sentido de señalar que la resolución que se modifica corresponde a la resolución exenta N° 4.560, de 2018, y no a la que allí se indica.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 26 de diciembre de 2019.- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

---

**CVE 1708049**

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---